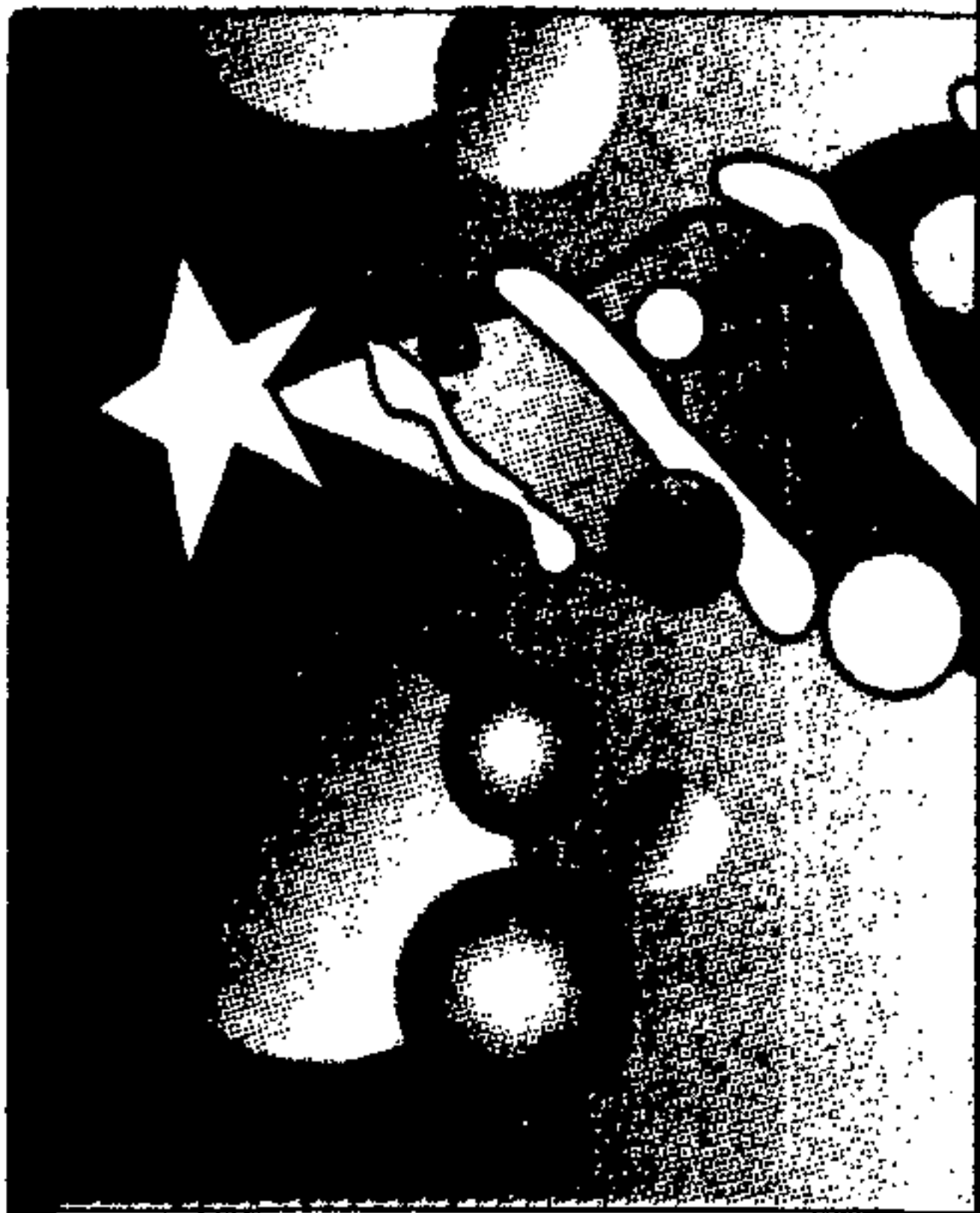
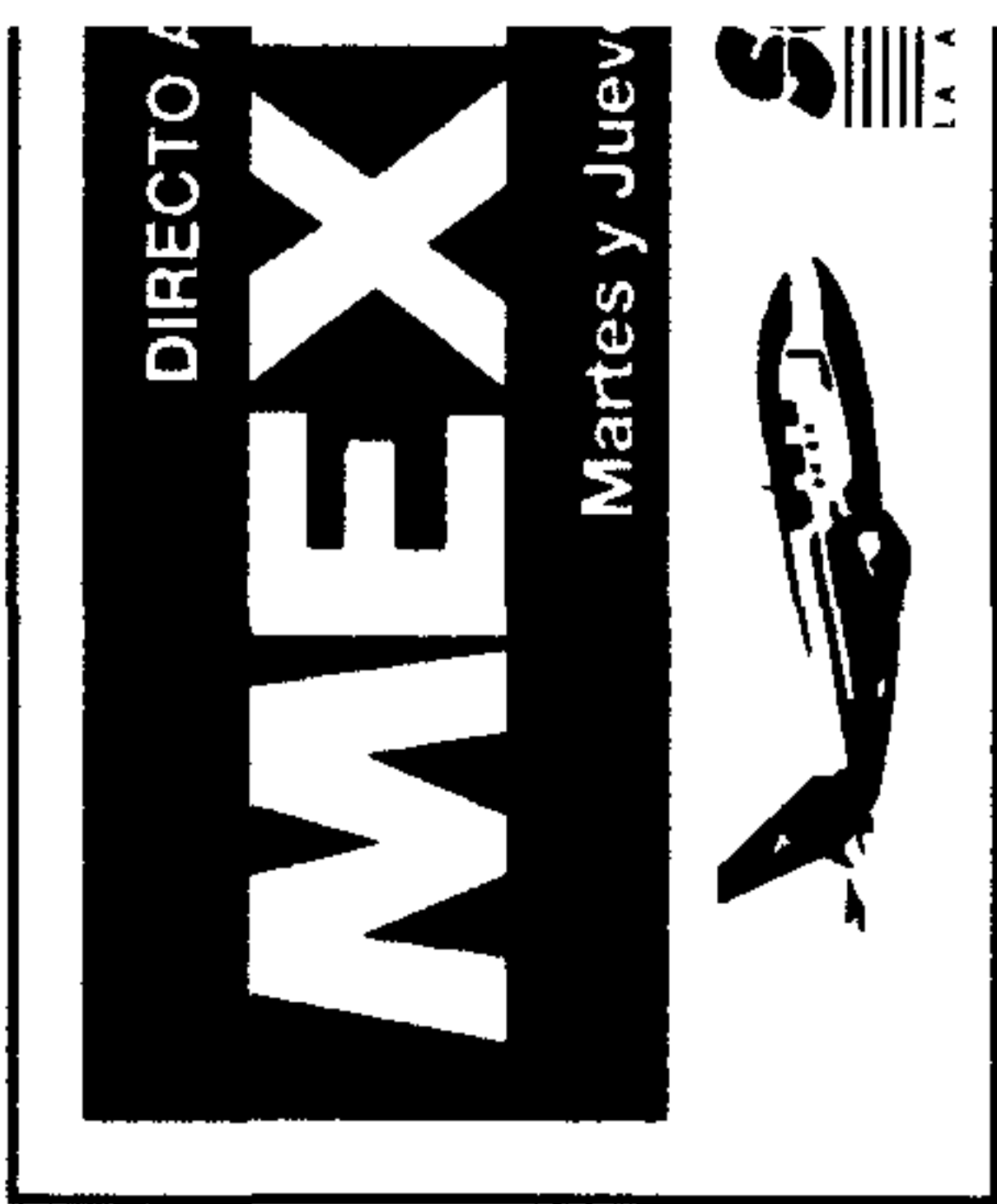




*La estrella de Navidad nos guía por el camino
del amor, la paz y prosperidad en el Año Nuevo.*



expresos

• Ecuador

• Jueves 22 de diciembre de 1994

• Año 21 N° 7.787

• 3 secciones

• 32 páginas

• 500 s

Oro. (Agentes Generales)

xx 563473 Telex 43687 PANOIL ED Cable PALAU

U ED

CIA DE VAPORES CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA J.M. PALAU AGENCIA DE VAPORES C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía J.M. PALAU AGENCIA DE VAPORES C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de octubre de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1-0007164 el 19 de diciembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Luis Antonio Martín Muñoz; y, Napoleón Cadena Chong, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente, de la referida compañía, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: SEÑORES MAURICE PALAU VELASQUEZ, NAPOLEON CADENA CHONG; Y, FRANCISCO AVELINO YAGUAL.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- El plazo de duración del presente contrato de compañía es de veinticinco años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil y su capital es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en 2.000 participaciones sociales de un mil sucres cada una....."

Guayaquil, diciembre 19 de 1994
Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

n.c.
22/dic./94